

COMANDO DE
EDUCACION Y DOCTRINA

Obligaciones de los Alumnos de Cursos de Requisito E-learning para Ascenso a los grados de CB1, SG2 y SOF

pertenecientes a los
Cursos de Desarrollo Profesional Continuo de los Suboficiales



Generalidades

Los Cursos de Requisito E-learning, para ascenso al grado de CB1, SG2 y SOF, perteneciente a los “Cursos de Desarrollo Profesional Continuo de los Suboficiales”, fueron elaborados teniendo en consideración las funciones de Comandante, asesor, administrador e instructor, como también reforzar la formación valórica del personal.

Para el desarrollo de estos cursos de requisito de ascenso, se utilizará la Plataforma Tecnológica Educativa del Ejército (PTE) y será en modalidad AUTOGESTIONADA Y ASINCRÓNICA, en el cual la responsabilidad, disciplina, capacidad de gestión del proceso de aprendizaje y sus tiempos, son factores claves en la aprobación de los cursos de requisito conducentes a sus respectivos ascensos.

Los Cursos de requisito para ascenso a los grados de CB1 y SG2, serán ejecutados en el 3er año de los grados de CB2 y CB1 respectivamente y serán impartidos en forma descentralizada por las escuelas de Armas, de los Servicios y Aviación de Ejército.

Se ejecutarán en modalidad asincrónica con un jefe de curso o tutor que tendrá la misión de responder en forma periódica la inquietudes y consultas de los alumnos, utilizando las herramientas que le entrega la PTE, tales como; diario mural, foro y/o correo electrónico.



Obligaciones de los Alumnos de Cursos de Requisito E-learning para Ascenso a los grados de CB1, SG2 y SOF

Acceso a la Plataforma Tecnológica Educativa del Ejército de Chile- PTE

Para tener acceso a los cursos en línea el alumno deberá:

- 1 Estar acreditado en la PTE.
- 2 Participar del curso utilizando las herramientas de comunicación de la PTE.



Para acceder a más información acerca del curso, la plataforma y sus herramientas, diríjase a www.seade.cl



Funciones y Tareas del Alumno

El alumno deberá:



Firmar la notificación de llamado a curso que el Comandante de su unidad o repartición le entregará, mediante la cual, toma conocimiento formal de su calidad de alumno del curso de requisito, y asume su responsabilidad para dar cumplimiento a la totalidad de la normativa que rige dicho curso.



De presentar una situación especial que lo limite o le impida participar en el curso, deberá remitir inmediatamente a la DIVPER, a través de la respectiva oficina de personal, la solicitud de postergación, siendo esa División quien resolverá en definitiva el procedimiento a seguir.



Iniciado el curso, deberá participar en la fase de “Apresto”, la que se desarrollará durante la primera semana de INICIADO EL CURSO, período de carácter administrativo incluido en el cuadro de presentación de alumnos.



Participar de todas las actividades que conforman el curso.



Si ya ha iniciado las actividades propias del proceso enseñanza-aprendizaje y por razones de fuerza mayor, sean estas: embarazo, enfermedad, comisión de servicio dispuesta por el escalón superior u otras que le impidan continuar con el desarrollo normal del curso, deberá remitir al ID., la solicitud de interrupción de estudios y su posible integración al curso del año siguiente.



Procedimiento ante caídas de plataforma

Ante la eventualidad de caídas de plataforma, especialmente al momento de estar rindiendo sus evaluaciones, el alumno deberá:

01

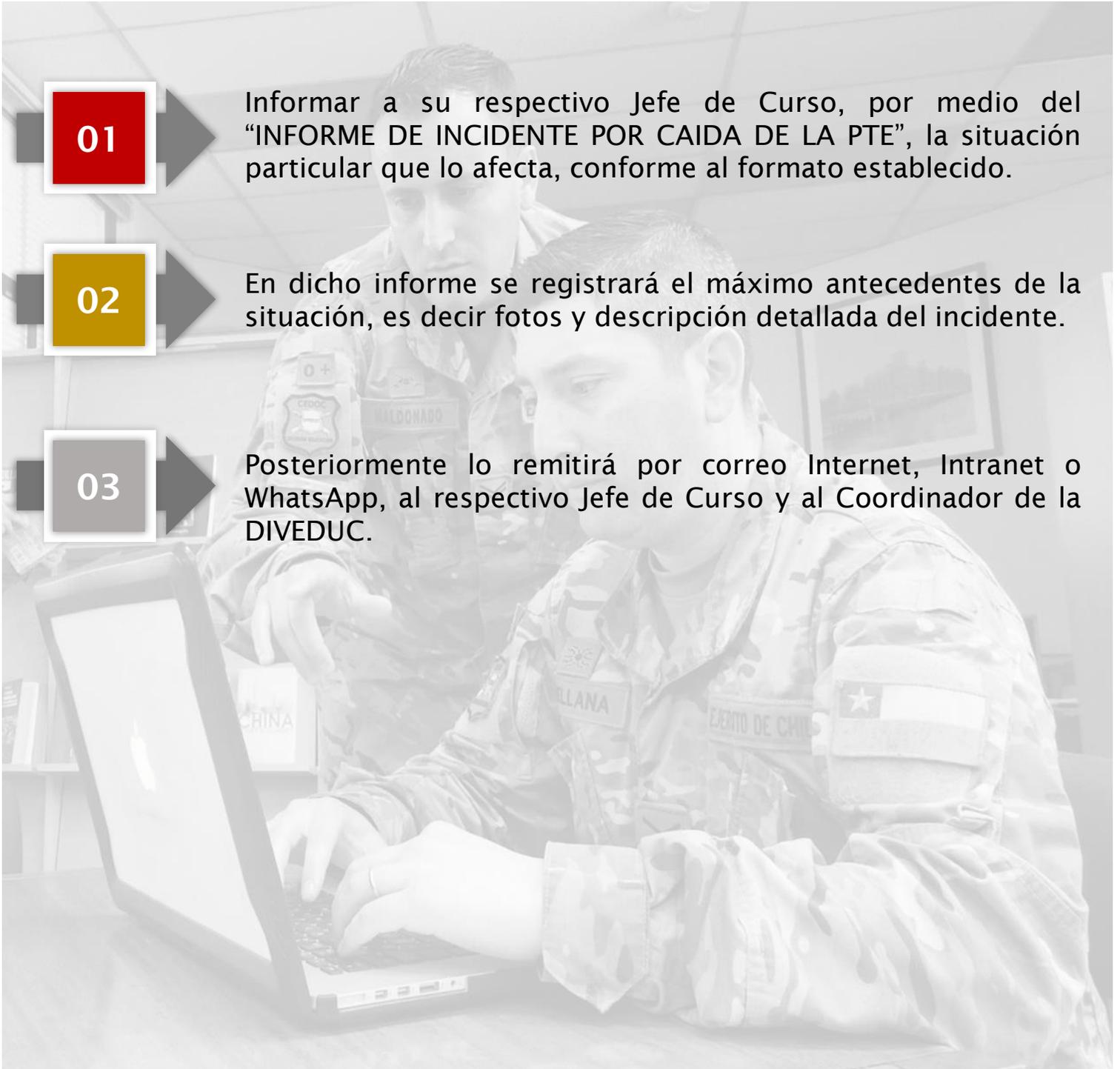
Informar a su respectivo Jefe de Curso, por medio del “INFORME DE INCIDENTE POR CAIDA DE LA PTE”, la situación particular que lo afecta, conforme al formato establecido.

02

En dicho informe se registrará el máximo antecedentes de la situación, es decir fotos y descripción detallada del incidente.

03

Posteriormente lo remitirá por correo Internet, Intranet o WhatsApp, al respectivo Jefe de Curso y al Coordinador de la DIVEDUC.





Acceso a los contenidos del curso

Los contenidos de las respectivas unidades de aprendizaje deben ser descargados durante la primera semana del curso, lo cual permitirá que el alumno tenga acceso permanente a la información del curso. Se sugiere imprimir.



Curso de Requisito de Ascenso a SG2 de Armas y Servicios

Eje Doctrinario

Unidad I
Liderazgo y Ética

Tema A:

Principios Éticos de la
Profesión Militar

Subtema 1:

El *ethos* militar y su relación
con la ética

Ejemplo de archivo de contenidos descargables